

Exposición de motivos de idoneidad para ocupar el cargo.

Las razones que justifican mi idoneidad para ocupar el cargo como Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), lo sustentó en los 29 años que tengo de experiencia en la Administración Pública en los tres órdenes de gobierno, en los temas de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública y protección de datos personales.

A lo largo de toda mi trayectoria me he conducido con apego a la normatividad, la ética y el profesionalismo. La experiencia que he tenido en el sector público me ha brindado conocimientos, habilidades y sensibilidad para resolver de la mejor manera, los problemas que se presenten. Desde el año 1991 laboré en materia de rendición de cuentas en la Contaduría Mayor de Hacienda y después me incorporé dirigiendo el área de Normatividad de la Contraloría del Estado.

En el año 2005 ya como Contralora del Estado coordiné los trabajos para la puesta en marcha de la Ley de Acceso a la Información Pública y en el año de 2009, tuve la responsabilidad, por primera vez en el Estado de Zacatecas, de implementar el sistema INFOMEX.

Fui impulsora de la "Declaración de Guadalajara" en coordinación con mis homólogos contralores de los estados de Chihuahua y Aguascalientes, acción clave hacia la reforma constitucional que plasmará los mínimos de transparencia y acceso a la información hacia todo el país, lo cual culminó exitosamente en la reforma al artículo 6° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del año 2007.

A partir del año 2015, la LXI Legislatura del Estado de Zacatecas me tomó protesta como Comisionada de la entonces Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública -CEAIP- para un periodo de siete años; posteriormente asumí la Presidencia de dicha Comisión en febrero del año 2016, por un periodo de dos años; bajo mi cargo tuve la responsabilidad de ejecutar y llevar a cabo todos los

trabajos en el estado correspondientes del andamiaje normativo derivado de las reformas constitucionales del año 2014 con la finalidad de fortalecer el pilar de la transparencia.

La publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reforzó las bases del derecho a saber y de la transparencia de la información, implicó para la federación y las entidades del país, modificar y homologar las leyes locales a fin de adecuarlas a la nueva estructura normativa.

Ante este panorama, trabajé e impulsé dicho ordenamiento local con un grupo plural de actores y fue mediante Decreto 598, publicado el 31 de mayo del año 2016, que el Organismo Garante se transformó y se convirtió en el ahora Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), del cual fui fundadora e implementadora de todos los trabajos ante su nacimiento con autonomía constitucional. Finalmente, el 2 de junio de 2016 se aprobó la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, mediante Decreto 603, la cual tutela como órgano vigilante del cumplimiento del derecho a saber al IZAI.

Comencé a trabajar con las nuevas obligaciones de transparencia derivadas de la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia en Zacatecas, trabajo de mucho esfuerzo y gestionando el presupuesto para dotar al IZAI de la infraestructura necesaria para ello. Otro de los nuevos proyectos fue la implementación del ejercicio local de Gobierno Abierto, la cual en su implementación llevó a buen puerto.

Fundé y promoví el Sistema Nacional de Transparencia como integrante de este, participando en los trabajos relativos a los Lineamientos del Consejo del Sistema y la integración de las 11 comisiones temáticas que lo conforman.

Desde el Sistema Nacional de Transparencia he contribuido significativamente a la construcción de políticas públicas derivado de los cargos nacionales a los que he

sido electa por mis compañeros homólogos de las diversas Entidades Federativas, coordinando 4 de 11 Comisiones nacionales:

- Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (2016-2017)
- Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema (2017-2019 - reelección)
- Actualmente Coordinadora de la Comisión de Tecnologías y Plataforma Nacional de Transparencia.
- Soy partícipe en el resto de las comisiones temáticas del Sistema Nacional.

En materia de protección de datos personales coordiné y participé en los trabajos de la Ley de Protección Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados del Estado de Zacatecas, hoy en día, estamos trabajando con estas nuevas obligaciones aún con grandes desafíos en portabilidad, medidas de seguridad, en cómo se resguarda, maneja y tratan los datos personales, a la par del andamiaje normativo aprobado en el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, así como en la Ley de Archivos, desde su armonización y publicación.

Durante los años como Comisionada en el IZAI, he logrado posicionar a Zacatecas en los primeros lugares nacionales, solo por mencionar algunos:

- ✓ Primer lugar a nivel nacional, incluso por encima de la federación, en lo que respecta a la carga de información de la Plataforma Nacional de Transparencia por cada 10 mil habitantes de Zacatecas, desde el periodo de su lanzamiento a la fecha del último estudio 2019.
- ✓ Primera Entidad Federativa en armonizar la Ley General de Archivos en materia local.
- ✓ Primera entidad federativa en implementar el módulo del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

- ✓ Segundo lugar a nivel nacional, respecto al costo que representó la carga de información de acuerdo con el presupuesto que recibió el Organismo Garante.
- ✓ Primer lugar en todo el estado en el cumplimiento del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), con una calificación de 98.25%, de acuerdo con el Consejo Nacional CONAC, posicionándonos en primeros lugares a nivel nacional desde 2017, hasta ahora se mantiene con el 100%.
- ✓ Desde 2015 Zacatecas es Estado piloto en los ejercicios locales de gobierno abierto, y actualmente entre las 6 Entidades Federativas próximas a culminar el Segundo Plan de Acción.
- ✓ Zacatecas es de los Estados impulsores del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información -Plan DAI- con enfoque en Programas Sociales hacia grupos vulnerables con pobreza y pobreza extrema y único a nivel nacional en su conformación con los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal).
- ✓ Como Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas implemente dos importantes políticas públicas: Seminarios Anuales de Vinculación con los Sistemas Nacionales de Transparencia, Fiscalización y Anticorrupción y el Cuadernillo ABC con el objetivo de tener la claridad del trabajo y articulación de las instituciones responsables de procurar la rendición de cuentas para incentivar la participación ciudadana.

El perfil lo reúno, es válido como mexicana y mujer aspirar a esta responsabilidad y más aún, siendo la que impulsó el andamiaje normativo a nivel nacional y en lo local desde Zacatecas, considero que mi experiencia como integrante del organismo garante en mi estado podrá contribuir a reforzar capacidades institucionales en el INAI. Tengo una experiencia probada en la negociación y una relación cercana con

las organizaciones de la sociedad civil, que son un pilar de la rendición de cuentas y la identificación de áreas de oportunidad en la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Siempre he trabajado para que la ciudadanía se apropie de la información pública y exija cuentas a su gobierno, participé en el ejercicio de gobierno abierto, haré valer sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Como comisionada del INAI no será la excepción.

Tal como se señalé en mi plan de trabajo, en la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señala que a nivel nacional un 49.4% de la población de 18 años y más manifestó que no conoce o ha escuchado sobre la existencia de una institución de gobierno encargada de garantizar el derecho de acceso a la información pública. Además, un 92.3% no pudo mencionar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) como la institución encargada de este derecho.

Los resultados para Zacatecas han sido eficientes, ya que logramos ser la sexta entidad federativa en la que población manifiesta tener conocimiento de la existencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, ya que el 53.3% de la población tiene conocimiento de su existencia.

Asimismo, el 48.6% de la población expresó que conoce alguna instancia o institución que garantice el derecho de acceso a la información, es decir, ha escuchado del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

En virtud a lo anterior, considero que los comisionados del INAI deberán ser personas con experiencia demostrada en su trayectoria profesional, con resultados que avalen no solo su experiencia, sino con capacidades para cumplir con los objetivos confiados en la institución y con la capacidad de interlocución con los sujetos obligados, los poderes de la Unión y la sociedad civil.

Por las razones anteriormente expuestas, considero que poseo los elementos probados e idóneos para ocupar el cargo de Comisionada del INAI. Lo anterior a fin de cumplir con lo dispuesto en la base tercera, numeral 5, de la Convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.

